

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, Cuatro (04) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Doble Instancia promovido por LUZ EMILSE MONTOYA MUÑOZ en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, encuentra el despacho que, la togada de la parte demandante, el 23 de noviembre de 2021¹, a través del correo institucional de este Juzgado, allego memorial interponiendo recurso de REPOSICIÓN y en subsidio APELACIÓN, en contra de la liquidación costas y del auto que las aprueba, proferido el 19 de noviembre de 2021², que fue notificado por estados del 22 del mismo mes y año.

Revisado el expediente, se evidencia que el recurso antes citado, fue interpuesto dentro del término de ejecutoria del auto que aprueba la liquidación de costas.

De conformidad con lo indicado en el **inciso 2º del artículo 319 del Código General del Proceso**, se corre traslado a los demás sujetos procesales, por el término de tres (03) días hábiles, para que se pronuncie sobre la formulación y sustentación del recurso de reposición antes descrito, si a bien lo consideran.

NOTIFÍQUESE

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO, CERTIFICA:
Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS
Nº 015 fijados en la secretaría del despacho, hoy

07 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON Secretaria lag

¹ Archivo digital No. 12.

² Archivo digital No. 11.

Firmado Por:

John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66e94aa6266fbf75e89be4bd13277b044dc945058a88535381e7d7510dc2f479**Documento generado en 06/03/2022 07:24:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica